

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Apertura del Sobre "A" que incluye la DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA que acredita el cumplimiento de los REQUISITOS PREVIOS y calificación de dicha documentación.

Vélez-Málaga, a 5 de julio de 2011.

En el salón de Sesiones de éste Ayuntamiento, a las 13'25 horas, se constituye la MESA DE CONTRATACIÓN, en expediente para CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DEL CAMINO DE LOS PEPONES (SEGUNDA FASE) Y ZORRETES.

ASISTENTES (los señalados ✓)

Presidente

: D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla.

Vocales

: Dña. Amadora Rosa Martínez. (Secretaria General).

D. Juan Pablo Ramos Ortega. (Interventor General).

D. Miguel Ángel Molina Ruiz. (Concejal de Agricultura y Pesca).

D. Antonio Ruiz García. (Técnico de Agricultura).

Secretaria

: Da. Caridad Ruiz Barbadillo /

Otros

Constituida la Mesa de Contratación se procede EN ACTO NO PÚBLICO, y por orden de Presidencia a la Apertura del Sobre "A" que incluye la DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA que acredita el cumplimiento de los REQUISITOS PREVIOS y a la calificación de dicha documentación.

La Secretaria certifica que las ofertas presentadas son las siguientes, y a la vista de los informes de los servicios administrativos y técnicos se califica la documentación presentada por cada uno de los licitadores con el siguiente resultado:

Nº 1 .- PRESENTADA POR FRIAS 99 OBRAS Y SERVICIOS, S. L.

.- Calificación de la documentación administrativa: COMPLETA.

Nº 2 .- PRESENTADA POR BENMA CONSTRUCCIONES, S. C.

.- Calificación de la documentación administrativa: INCOMPLETA - Falta :

2) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CAPACIDAD DE OBRAR DEL LICITADOR.

Escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda. (Debiendo ser original o copia auténtica, autorizadas por notario público o compulsadas en el Registro General del Ayuntamiento de Velez-Málaga o por el órgano administrativo ante el que se presente la documentación para su remisión al órgano de contratación).

3) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN Y/O APODERAMIENTO.

. D.N.I. (Debiendo ser copia auténtica, autorizadas por notario público o compulsadas en el Registro General del Ayuntamiento de Velez-Málaga o por el órgano administrativo ante el que se presente la documentación para su remisión al órgano de contratación).

5) DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA SOLVENCIA :

B.2) TÉCNICA O PROFESIONAL

- c) Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras que deberá reunir la siguiente titulación y cualificación :
 - . Titulación relacionada con la materia de Obras Públicas
 - . Especialidad en la ejecución de obras de Públicas
 - . Preferentemente : Ingeniero Técnico
 - . Experiencia mínima : 2 años.

No se aportan los títulos. (Debiendo ser original o copia auténtica, autorizadas por notario público o compulsadas en el Registro General del Ayuntamiento de Velez-Málaga o por el órgano administrativo ante el que se presente la documentación para su remisión al órgano de contratación).

7) DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR Y DE OTRAS CIRCUNSTANCIAS.

. Declaración contenida en el MODELO establecido en el Perfil del Contratante (Personas físicas (2)/ Personas jurídicas (3).

Como la declaración aportada adolece de algunos contenidos y además se indica para participar en la licitación y adjudicación de obras para la Excma. Diputación Provincial de Málaga. (Deberá aportar el modelo establecido en el perfil de contratante (Personas físicas (2)/ Personas jurídicas (3) o DECLARACIÓN REALIZADA ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado (art. 62.1 LCSP), en cuyo caso será necesaria que la misma venga autentificada con el sello y firma de la autoridad ante la que se ha otorgado).

9) DECLARACIÓN RESPONSABLE EN RELACIÓN A LA PERTENENCIA O NO DEL LICITADOR A UN MISMO GRUPO EMPRESARIAL realizada en el MODELO (5) establecido en el Perfil del Contratante.

Nº 3 .- PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES MAYGAR, S. L.

.- Calificación de la documentación administrativa: COMPLETA.

Nº 4 .- PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES JUAN ESPEJO, S. L.



.- Calificación de la documentación administrativa: COMPLETA.

Nº 5 .- PRESENTADA POR ALMISOL, S. A.

.- Calificación de la documentación administrativa: COMPLETA.

Nº 6 .- PRESENTADA POR URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA, S. L.

.- Calificación de la documentación administrativa: COMPLETA - Falta :

Nº 7 .- PRESENTADA POR ASFALTOS MATAS MEGIAS, S. L.

.- Calificación de la documentación administrativa: INCOMPLETA - Falta:

Escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda. (Debiendo ser original o copia auténtica, autorizadas por notario público o compulsadas en el Registro General del Ayuntamiento de Velez-Málaga o por el órgano administrativo ante el que se presente la documentación para su remisión al órgano de contratación).

Nº 8 .- PRESENTADA POR GRANADINA DE OBRAS Y PROYECTOS, S. L.

.- Calificación de la documentación administrativa: COMPLETA.

Nº 9 .- PRESENTADA POR EXCAVACIONES VEROSA, S. L.

.- Calificación de la documentación administrativa: COMPLETA.

Nº 10 .- PRESENTADA POR TRANSPORTES ANTELO, S. L.

.- Calificación de la documentación administrativa: INCOMPLETA. FALTA:

9) DECLARACIÓN RESPONSABLE EN RELACIÓN A LA PERTENENCIA O NO DEL LICITADOR A UN MISMO GRUPO EMPRESARIAL realizada en el MODELO (5) establecido en el Perfil del Contratante . No aporta dicha declaración.

N° 11 .- PRESENTADA POR ADITEL, AUXILIAR DE LA DISTRIBUCION ELECTRICA, S. A.

.- Calificación de la documentación administrativa: COMPLETA.

Nº 12 .- PRESENTADA POR ESTRUCTURAS Y VIAS DEL SUR, S. L.

.- Calificación de la documentación administrativa: INCOMPLETA - Falta:

. Escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda. (Está diligenciada por el Secretario del Ayuntamiento de Benamaurel, debiendo ser original o copia auténtica, autorizadas por notario público o compulsadas en el Registro General del Ayuntamiento de Velez-Málaga o por el órgano administrativo ante el que se

presente la documentación para su remisión al órgano de contratación).

Nº 13 .- PRESENTADA POR MIGUEL BUSTOS E HIJOS, S. L.

Calificación de la documentación administrativa: COMPLETA.

Nº 14 .- PRESENTADA POR AEMA HISPANICA, S. L.

.- Calificación de la documentación administrativa: COMPLETA.

Nº 15 .- PRESENTADA POR EXCAVACIONES MONTOSA, S. L.

.- Calificación de la documentación administrativa: COMPLETA.

Nº 16 .- PRESENTADA POR TORRUMOTI, S. L. U.

.- Calificación de la documentación administrativa: COMPLETA.

Nº 17 .- PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES SERGIO PÉREZ LÓPEZ, S. A.

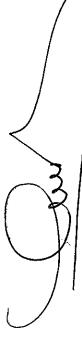
.- Calificación de la documentación administrativa: COMPLETA.

Nº 18 .- PRESENTADA POR AGUAS, CAMINOS Y CARRETERAS, S. A.

.- Calificación de la documentación administrativa: COMPLETA.

Nº 19 .- PRESENTADA POR MOVIMIENTOS Y NIVELACIONES, S. A.

- .- Calificación de la documentación administrativa: INCOMPLETA Falta :
- a) Escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda y de representación. (Está diligenciada por el Secretario del Ayuntamiento de Puente Genil, debiendo ser original o copia auténtica, autorizadas por notario público o compulsadas en el Registro General del Ayuntamiento de Velez-Málaga o por el órgano administrativo ante el que se presente la documentación para su remisión al órgano de contratación).
- b). D.N.I. (Está diligenciado por el Secretario del Ayuntamiento de Puente Genil, debiendo ser original o copia auténtica, autorizadas por notario público o compulsadas en el Registro General del Ayuntamiento de Velez-Málaga o por el órgano administrativo ante el que se presente la documentación para su remisión al órgano de contratación).
- c) Documento de clasificación empresarial. (Está diligenciado por el Secretario del Ayuntamiento de Puente Genil, debiendo ser original o copia auténtica, autorizadas por notario público o compulsadas en el Registro General del Ayuntamiento de Velez-Málaga o por el órgano administrativo ante el que se presente la documentación para su remisión al órgano de contratación).



.- Calificación de la documentación administrativa: COMPLETA.

Nº 21 .- PRESENTADA POR HELOPAV, S. A.

.- Calificación de la documentación administrativa: COMPLETA.

Nº 22 .- PRESENTADA POR PAVICOMSA, S. L.

.- Calificación de la documentación administrativa: COMPLETA.

Nº 23 .- PRESENTADA POR IMESAPI, S. A.

.- Calificación de la documentación administrativa: COMPLETA.

Nº 24 .- PRESENTADA POR EMIN, S. L.

.- Calificación de la documentación administrativa: INCOMPLETA - Falta :

. Escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda y la escritura de respresentación de la misma. (Debiendo estar autorizadas por notario público o compulsadas en el Registro General del Ayuntamiento de Velez-Málaga o por el órgano administrativo ante el que se presente la documentación para su remisión al órgano de contratación).

Nº 25 .- PRESENTADA POR UCOP CONSTRUCCIONES, S. A.

.- Calificación de la documentación administrativa: COMPLETA.

 $N^{\underline{o}}$ 26 .- Presentada por Corvisa, productos asfálticos y aplicaciones, s. l.

.- Calificación de la documentación administrativa: COMPLETA.

Nº 27 .- PRESENTADA POR ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S. A.

.- Calificación de la documentación administrativa: COMPLETA.

Nº 28 .- PRESENTADA POR ARIDOS Y EXCAVACIONES DAPERSA, S. L.

- .- Calificación de la documentación administrativa: INCOMPLETA Falta :
- a) Escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda. (Está diligenciada por el Secretario del Ayuntamiento de Huétor Tájar, debiendo ser original o copia auténtica, autorizadas por notario público o compulsadas en el Registro General del Ayuntamiento de Velez-Málaga o por el órgano administrativo ante el que se presente la documentación para su remisión al órgano de contratación).
- b) Documento de clasificación empresarial. (Está diligenciada por el Secretario del Ayuntamiento de Huétor Tájar, debiendo ser original o copia auténtica, autorizadas por notario público o compulsadas en el Registro General del Ayuntamiento de Velez-Málaga o por el órgano administrativo ante el que se presente la documentación para su remisión al órgano de contratación).
 - Nº 29 .- PRESENTADA POR INGENIERÍA DE LOS RECURSOS NATURALES, S. A.
 - .- Calificación de la documentación administrativa: COMPLETA.
- № 30 .- PRESENTADA POR PACSA SERIVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO AMBIENTE, S. L.
 - Calificación de la documentación administrativa: COMPLETA.
 - № 31 .- PRESENTADA POR PAVIMENTOS ASFÁLTICOS MÁLAGA, S. A.
 - .- Calificación de la documentación administrativa: COMPLETA.
 - Nº 32 .- PRESENTADA POR GRUPO EMPRESARIAL DE OBRAS CIVILES, S. L.
 - .- Calificación de la documentación administrativa: COMPLETA.
 - Nº 33 .- PRESENTADA POR MASFALT, S. A.
 - .- Calificación de la documentación administrativa: COMPLETA.
- $N^{\rm o}$ 34 .- Presentada por ute tembo construccion y obra, s. a. Manuel Nieto, s. l.
- .- Calificación de la documentación administrativa para la empresa MANUEL NIETO, S. L.: COMPLETA.
- .- Calificación de la documentación administrativa para la empresa TEMBO CONSTRUCCIÓN Y OBRA, S. A.: INCOMPLETA.
- 2) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CAPACIDAD DE OBRAR DEL LICITADOR. (SOCIEDAD TEMBO CONSTRUCCIÓN Y OBRA, S. A.)

. Escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda. (La documentación no es original o copia auténtica, debiendo estar autorizadas por notario público o compulsadas en el Registro General del Ayuntamiento de Velez-Málaga o por el órgano administrativo ante el que se presente la documentación para su remisión al órgano de contratación).

3) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN Y/O APODERAMIENTO.

- Poder. (La documentación no es original o copia auténtica, debiendo estar autorizadas por notario público o compulsadas en el Registro General del Ayuntamiento de Velez-Málaga o por el órgano administrativo ante el que se presente la documentación para su remisión al órgano de contratación).
- . D.N.I. (La documentación no es original o copia auténtica, debiendo estar autorizadas por notario público o compulsadas en el Registro General del Ayuntamiento de Velez-Málaga o por el órgano administrativo ante el que se presente la documentación para su remisión al órgano de contratación).

5) DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA SOLVENCIA :

B.1 DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. (Aporta fotocopias del recibo de abono del seguro y pliego de clausulas del mismo, debiendo estar ambos documnetos autorizadas por notario público o compulsadas en el Registro General del Ayuntamiento de Velez-Málaga o por el órgano administrativo ante el que se presente la documentación para su remisión al órgano de contratación).

B.2) TÉCNICA O PROFESIONAL

- c) Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras que deberá reunir la siguiente titulación y cualificación :
 - . Titulación relacionada con la materia de Obras Públicas
 - . Especialidad en la ejecución de obras de Públicas
 - . Preferentemente : Ingeniero Técnico
 - . Experiencia mínima : 2 años.

(Aporta fotocopias de títulos, debiendo estar autorizados por notario público o compulsados en el Registro General del Ayuntamiento de Velez-Málaga o por el órgano administrativo ante el que se presente la documentación para su remisión al órgano de contratación).

Nº 35 .- PRESENTADA POR EIFFAGE INFRAESTRUCTURA, S. A.

.- Calificación de la documentación administrativa: COMPLETA.

Nº 36 .- PRESENTADA POR PROBISA VIAS Y OBRAS, S. L.

Calificación de la documentación administrativa: COMPLETA.

Nº 37 .- PRESENTADA POR IBERSILVA, S. A.

.- Calificación de la documentación administrativa: COMPLETA.



.- Calificación de la documentación administrativa: COMPLETA.

Nº 39 .- PRESENTADA POR FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S. L.

.- Calificación de la documentación administrativa: COMPLETA.

 N° 40 .- PRESENTADA POR INGENIERIA, GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, S. L.

.- Calificación de la documentación administrativa: COMPLETA.

Nº 41 .- PRESENTADA POR GOCERTRANS, S. L.

.- Calificación de la documentación administrativa: COMPLETA.

Visto en su caso la existencia de defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, la Mesa acuerda que se les comunique verbalmente a los interesados dichas circunstancias (a través de la Secretaría de la Mesa o de cualquier trabajador de la unidad gestora del expediente de contratación) dejando constancia de su realización mediante diligencia extendida al efecto y efectuándose adicionalmente una comunicación vía fax u otro medio telemática que deje constancia de su recepción para que en un plazo no superior a tres días hábiles los licitadores los corrijan o los subsanen ante la propia Mesa de contratación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del RTRLCAP.

Nº 02 .- BENMA CONSTRUCCIONES, S. C.

Nº 07 .- ASFALTOS MATAS MEGIAS, S. L.

Nº 10 .- POR TRANSPORTES ANTELO, S. L.

Nº 12 .- ESTRUCTURAS Y VIAS DEL SUR, S. L.

Nº 19 .- MOVIMIENTOS Y NIVELACIONES, S. A.

Nº 24 .- EMIN, S. L.

Nº 28 .- ARIDOS Y EXCAVACIONES DAPERSA, S. L.

Nº 34 .- UTE TEMBO CONSTRUCCION Y OBRA, S. A. - MANUEL NIETO, S. L.

La Mesa de Contratación solicitó también a la vista de la información facilitada por los Servicios Técnicos Municipales recabar de los empresarios licitadores siguientes las aclaraciones que estime oportunas sobre las certificaciones y documentos presentados, así como requerirlos para la presentación de otros documentos complementarios, lo que deberá cumplimentarse en el plazo de los cinco días naturales siguientes. En ningún caso, las aclaraciones o documentación complementaria podrá servir para alterar el contenido sustancial del licitador aclarante, ni para romper la igualdad de los licitadores.

Nº 1 -

Se hace constar por esta Secretaria que:

la oferta número 29, presentada por la empresa Ingeniería de los Recurso Naturales,
S. A. y la número 30, presentada por la empresa Pacsa Servicios Urbanos y del Medio Natural,
S. L.

.- Y la oferta número 33, presentada por la empresa Masfalt, S. A. y la número 35, presentada por la empresa Eiffage Infraestructura, S. A.

pertenecen al mismo grupo empresarial.

En este estado se levanta la presente acta que, como Secretaria, certifico en Vélez-Málaga, 5 de julio de 2011. Publicándose en caso de que proceda en el perfil del contratante (o en el Tablon del órgano de contratación).

| EL PRESIDENTE DE LA M | ESA | LA SECRETARIA DE LA MESA |
|-------------------------------|------------|--------------------------|
| | | |
| Firma de los miembros de la/M | lesa: | |
| | | |
| Nombre: | _Nombre: _ | |
| fulbues | _ | (firma) |
| Nombre: |) Nombre: | |
| (Milma) | | (firma) |
| Nombre: MANDARA ROLL | Nombre: | |
| (firma) | | (firma) |